



RIO GALLEGOS, 19 AGO 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.318/11 de la Unidad Académica Río Gallegos, y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 170 de fecha 04 de abril de 2001 se aprueba el Proyecto de creación del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos presentado por las Directoras de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y General de Asistencia Técnica y Reglamentaria – Téc. Univ. Andrea PAICE y Amelia RODRIGUEZ, respectivamente;

QUE dicho Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UARG-UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes, b) Alumnos Reinscriptos, c) Personal Docente y d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE a Fs. 106 obra Nota Nº 314/11 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Téc. Univ. Andrea PAICE, mediante la cual eleva listado de postulantes inscriptas para ocupar vacantes en dicho Jardín;

QUE asimismo se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los respectivos alumnos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR vacante a la estudiante que se consigna en el Anexo I de la presente norma legal, para que pueda inscribir a su niña en el Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- DETERMINASE que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo III de la presente norma legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas, Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

389



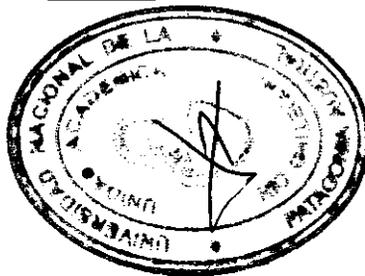
DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO I**

Nombre y Apellido	DNI	Sala	Nombre del niño/a	DNI	Fecha de nacimiento	Categoría
Yanina Paola Valdebenito	28.501.643	1 y 2 años	Matias Muniz	49.996.910	08/03/2010	Alumna reinscripta



389